



Informe sobre revisión de información financiera intermedia

A la Junta Directiva y a los Accionistas de la Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A.

Introducción Hemos revisado el balance general intermedio adjunto de la Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A. al 30 de junio de 2022 y el estado de resultados intermedio por el período de seis meses que terminó en esa fecha y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas. La Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia de conformidad con las normas contables para bancos cooperativos y normas contables para bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros intermedios. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Revisión 2410 - "Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en indagaciones, principalmente con personas responsables por los asuntos financieros y de contabilidad, aplicando procedimientos de revisión analítica y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y, consecuentemente, no nos permite obtener seguridad de que podríamos conocer todos los asuntos significativos que pudieran ser identificados en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión Basados en nuestra revisión, ningún asunto llegó a nuestra atención que nos lleve a creer que la información financiera intermedia adjunta no está preparada, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las normas contables para bancos cooperativos y normas contables para bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros intermedios.

Asunto de énfasis Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros intermedios, en la cual se describe que los estados financieros y las notas respectivas de la Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A. son elaborados de conformidad con las normas contables para bancos cooperativos y normas contables para bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales establecen el contenido mínimo y los procedimientos para la elaboración de los estados financieros (NCB-17), así como el contenido de los estados financieros y las notas respectivas (NCB-18). Nuestra conclusión no ha sido calificada con relación a este asunto.



21 de julio de 2022

Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A. (entidad salvadoreña) Balance general intermedio (no auditado) Al 30 de junio de 2022 y 2021 (expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Activo	Notas	2022	2021
Activos de intermediación			
Caja y bancos		\$ 24,180.3	\$ 21,255.3
Inversiones financieras	3	200.6	-
Cartera de préstamos (neto)	4	76,311.1	55,082.3
		100,692.0	76,337.6
Otros activos			
Diversos, neto de provisión		3,212.8	3,853.4
Activo fijo		81.3	76.5
Bienes muebles y otros, netos		103,986.1	80,267.5
Total activos		\$ 103,986.1	\$ 80,267.5
Pasivo y patrimonio			
Pasivos de intermediación			
Depósitos de clientes	5	\$ 86,275.8	\$ 65,550.6
Diversos		56.6	414.2
		86,332.4	65,964.8
Otros pasivos			
Cuentas por pagar		1,682.4	1,161.7
Provisiones		291.3	258.1
Diversos		2,396.7	2,006.4
		4,370.4	3,426.2
Total pasivos		90,702.8	69,391.0
Patrimonio			
Capital social pagado		9,391.0	9,391.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		3,892.3	1,485.5
Total patrimonio		13,283.3	10,876.5
Total pasivos y patrimonio		\$ 103,986.1	\$ 80,267.5

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros intermedios.

Federico José Parker Soto Director Presidente Ernesto Francisco Fernández Lang Director Vicepresidente José Arnoldo Arriaza Saavedra Primer Director Francisco Enrique Cáceres Prunera Gerente General Edwin Esaú Flores Campos Contador General

Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A. (entidad salvadoreña) Estado de resultados intermedio (no auditado) Período del 1 de enero al 30 de junio de 2022 y 2021 (expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
Ingresos de operación			
Intereses de préstamos		\$ 11,132.0	\$ 8,064.7
Comisiones y otros ingresos de préstamos		1,677.4	1,300.7
Intereses de inversiones		0.2	-
Intereses sobre depósitos		198.7	230.9
Otros servicios y contingencias		355.4	290.8
		13,363.7	9,887.1
Costos de operación			
Intereses y otros costos de depósitos		(1,851.8)	(1,494.7)
Operaciones en moneda extranjera		(10.7)	-
Otros servicios y contingencias		(375.1)	(246.0)
		(2,237.6)	(1,740.7)
Reservas de saneamiento		(2,894.0)	(3,730.6)
		(5,131.6)	(5,471.3)
Utilidad antes de gastos de operación		8,232.1	4,415.8
Gastos de operación	7		
De funcionarios y empleados		(2,819.7)	(2,305.3)
Generales		(3,213.8)	(2,837.8)
Depreciaciones y amortizaciones		(425.9)	(293.2)
		(6,459.4)	(5,436.3)
Utilidad (pérdida) de operación		1,772.7	(1,020.5)
Otros ingresos y gastos, netos		481.0	981.0
Utilidad (pérdida) del período antes de impuesto		2,253.7	(39.5)
Impuesto sobre la renta		(669.0)	-
Utilidad (pérdida) del período		\$ 1,584.7	\$ (39.5)

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros intermedios.

Federico José Parker Soto Director Presidente Ernesto Francisco Fernández Lang Director Vicepresidente José Arnoldo Arriaza Saavedra Primer Director Francisco Enrique Cáceres Prunera Gerente General Edwin Esaú Flores Campos Contador General

Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A. (entidad salvadoreña) Notas a los estados financieros intermedios (no auditados) Al 30 de junio de 2022 y 2021 (expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América - Nota 1)

1. Operaciones

Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, Sociedad Anónima (en adelante la Sociedad) fue constituida como Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S. A., el 22 de marzo de 2013 conforme a las leyes de la República de El Salvador, por un tiempo indefinido, inscrita en el Registro de Comercio el 10 de abril de 2013, al Número 52 del Libro 307, del Registro de Sociedades, del folio 327 al 348.

La Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (la Superintendencia), calificó favorablemente a la Sociedad para constituirse como Sociedad de Ahorro y Crédito, según resolución de su Consejo Directivo en la Sesión CD-09/2013 del 27 de febrero de 2013 y autorizó su inicio de operaciones a partir del 22 de diciembre de 2014, según acta de Sesión CD-31/2014, de fecha 5 de diciembre de 2014.

En fecha 16 de septiembre de 2019 se realizó una modificación al pacto social de la Sociedad en su cláusula primera denominada Naturaleza jurídica, nacionalidad y denominación, a efectos de modificar la denominación social de Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S. A. a la de Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A.; dicho cambio fue calificado favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero en su Consejo Directivo CD-veintinueve/dos mil diecinueve, a los veintitrés días del mes de septiembre de 2019 e inscrita en el Registro de Comercio al Número 65, del Libro 4154, del Registro de Sociedades, del folio 246 al 271, de fecha cinco de noviembre de 2019.

La actividad principal de la Sociedad es actuar de manera habitual en el mercado financiero, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos, emisión de obligaciones negociables y cualquier otra operación pasiva de crédito permitida por la Ley, para su colocación en el público en operaciones activas de crédito, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. La Sociedad está sujeta a la regulación del Banco Central de Reserva de El Salvador y de la supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Los registros contables de la Sociedad se llevan en dólares de los Estados Unidos de América, representados por el símbolo "\$". Los estados financieros adjuntos y sus notas se expresan en miles de dólares.

2. Principales políticas contables

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados por la Administración de Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A. con base en las normas contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales continúan vigentes de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. A partir de la publicación de esa Ley, la supervisión de los integrantes del sistema financiero es responsabilidad de la nueva Superintendencia del Sistema Financiero, creada con base en esa misma Ley, y la emisión y aprobación de las normas contables le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

Estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el Marco Conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 20.

Los requerimientos de presentación de estos estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. La Sociedad publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos, también emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero.

2.2 Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros, cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Sociedad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro, estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Gerencia, a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

2.3 Políticas contables obligatorias

Las políticas de obligatorio cumplimiento tratan sobre los siguientes temas y se presentan a continuación:

- Inversiones financieras
- Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- Cargos diferidos
- Activo fijo
- Indemnización y retiro voluntario
- Reservas de saneamiento
- Préstamos vencidos
- Inversiones accionarias
- Activos extraordinarios
- Transacciones en moneda extranjera
- Cargos por riesgos generales de la banca
- Intereses por pagar
- Reconocimiento de ingresos
- Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar o Reserva riesgo país.

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por el Banco Central de Reserva en su página oficial, en los boletines y otros medios de divulgación. Las políticas contables son consistentes con las de los últimos estados financieros anuales para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021.

3. Inversiones financieras y sus provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias.

Al 30 de junio de 2022 la Sociedad mantiene un saldo en inversiones de US\$200.6, y al 30 de junio de 2021 la Sociedad no tenía inversiones registradas.

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad no ha registrado provisiones relativas a las inversiones financieras.

La tasa de rendimiento promedio de estas inversiones al 30 de junio 2022 asciende a 1.4%.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones, entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

4. Préstamos, contingencias y sus provisiones

Al 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad mantiene saldos de la cartera de activos de riesgo crediticio según detalle siguiente:

	2022	2021
Cartera bruta de préstamos	\$ 78,201.3	\$ 57,388.2
Menos: Provisiones	(1,890.2)	(2,305.9)
Cartera de préstamos neta	\$ 76,311.1	\$ 55,082.3

La Sociedad al 30 de junio de 2022 y 2021, mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$1,890.2 y \$2,305.9, respectivamente.

El movimiento de las provisiones durante los períodos reportados se resume a continuación:

	Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 3,641.6	-	\$ 3,641.6
Más: Constitución de reservas	3,638.4	-	3,638.4
Menos: Liberación de Reservas	(395.5)	-	(395.5)
Menos: Liquidaciones de préstamos	(4,578.6)	-	(4,578.6)
Saldos al 30 de junio de 2021	\$ 2,305.9	-	\$ 2,305.9

Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 2,188.5	-	\$ 2,188.5
Más: Constitución de reservas	2,856.3	-	2,856.3
Menos: Liberación de Reservas	(12.7)	-	(12.7)
Menos: Liquidaciones de préstamos	(3,141.9)	-	(3,141.9)
Saldos al 30 de junio de 2022	\$ 1,890.2	-	\$ 1,890.2

Al 30 de junio de 2022 la Sociedad no posee reservas voluntarias y al 30 de junio de 2021 las reservas voluntarias ascienden a \$155.0, en relación a las reservas requeridas por los instructivos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

La tasa de cobertura es de 2.4% (4.0% en 2021).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio es de 36.1% (35.6% en 2021).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100.0% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como parte de los resultados en el período reportado ascienden a \$336.7 (\$423.4 en 2021).

5. Depósitos de clientes

Al 30 de junio de 2022 y 2021, la cartera de depósitos de clientes de la Sociedad se encuentra distribuida de la siguiente manera:

	2022	2021
Depósitos del público	\$ 77,178.5	\$ 57,046.6
Depósitos de otras entidades financieras	7,836.3	7,541.5
Depósitos del Estado	744.6	63.0
Depósitos restringidos e inactivos	516.4	899.5
	\$ 86,275.8	\$ 65,550.6

Al 30 de junio de 2022 y 2021 las diferentes clases de depósitos de clientes son las siguientes:

	2022	2021
Depósitos en cuentas corrientes	\$ 2,870.7	\$ 2,190.0
Depósitos en cuentas de ahorros	15,135.4	11,885.0
Depósitos a plazos	68,269.7	51,475.6
	\$ 86,275.8	\$ 65,550.6

La tasa de costo promedio es de 4.6% (4.5% en 2021).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Costos de captación de depósitos", entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

6. Utilidad por acción

La utilidad (pérdida) por acción durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2022 y 2021 asciende a \$9.96 y (\$0.3), respectivamente.

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad (pérdida) neta mostrada en el estado de resultados y el promedio de 159,170 (142,304 en 2021) acciones en circulación.

7. Gastos de operación

Los gastos de operación por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2022 y 2021, se resumen a continuación:

	2022	2021
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	\$ 2,135.9	\$ 1,790.5
Prestaciones al personal	637.5	465.1
Indemnizaciones del personal	25.6	36.6
Gastos del directorio	0.0	0.7
Otros gastos del personal	20.7	12.4
	2,819.7	2,305.3
Gastos generales	3,213.8	2,837.8
Depreciaciones y amortizaciones	425.9	293.2
	\$ 6,459.4	\$ 5,436.3

8. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad mantuvo un promedio de 185 empleados para ambos períodos. De dichos promedios el 62% (61% en 2021) se dedican a los negocios de la Sociedad y el 38% (39% en 2021) es personal de apoyo.

9. Litigios pendientes

Al 30 de junio de 2022 y 2021, no se tienen litigios pendientes, así como ninguna contingencia de carácter judicial que pueda afectar la operación ordinaria de la Sociedad.

10. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según el Artículo 204 de la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la Sociedad. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas de la Sociedad. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes el Artículo 12 de la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones de la Sociedad. También son personas relacionadas los directores y gerentes de la Sociedad. Esta disposición aplica a la Sociedad, en virtud de los Artículos 157 y 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

11. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que las Sociedades de Ahorro y Crédito, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la Administración de la entidad, y adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades. Estas disposiciones aplican a la Sociedad, en virtud del Art. 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El capital social y reservas de capital al 30 de junio de 2022 y 2021 ascienden a \$9,778.1 y \$9,640.6, respectivamente. Al 30 de junio de 2022 la Sociedad ha otorgado 11 (7 en 2021) créditos a personas relacionadas y éstos totalizan la cantidad de \$384.8 y \$375.3, respectivamente, lo cual representa el 3.9% (3.9% en 2021) del capital social y reservas de la sociedad.

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2022 y 2021, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, la Sociedad dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

12. Límites en la concesión de créditos

El Artículo 161, literal (b), de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las sociedades de ahorro y crédito no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Actualmente la Sociedad no ha otorgado créditos a una sola persona natural o jurídica que exceda dicho límite.

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2022 y 2021, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, la Sociedad les dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

13. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al Artículo 208 de la Ley de Bancos, el cual es aplicable a la Sociedad conforme a lo dispuesto en el Artículo 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre la Sociedad de Ahorro y Crédito y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria de la Sociedad de Ahorro y Crédito o en forma directa con la Administración.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad no tiene contratos con personas relacionadas.

Durante el período reportado la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

14. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el Artículo 62 de la Ley de Bancos, el cual es aplicable a las Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito el Artículo 3 de la NPB3-07 Normas sobre la Relación entre las Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera de Bancos, establece que la diferencia absoluta entre activos y pasivos en moneda extranjera no podrá ser mayor al 10% del fondo patrimonial.

Al 30 de junio de 2022, la Sociedad dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 0.8%.

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad no tenía operaciones activas y pasivas en moneda diferente al dólar de los Estados Unidos de América.

15. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo a los Artículos 25 y 157, literal (e), de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, la Sociedad debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- Un 12% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada ley. La Superintendencia del Sistema Financiero aprobó la disminución de este porcentaje del 14.5% al 12% según carta enviada a la Sociedad el 30 de mayo de 2022.
- Un 7.0% entre su fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos y contingencias.
- El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social mínimo pagado a que se refiere el Artículo 157 de la ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, la situación de la Sociedad se detalla a continuación:

	2022	2021
Fondo patrimonial a activos ponderados	14.0%	16.0%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	13.7%	15.7%
Fondo patrimonial a capital social mínimo	315.2%	276.2%

16. Calificación de riesgo

El Artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la anterior Superintendencia de Valores (hoy incorporada en la Superintendencia del Sistema Financiero). Esta disposición aplica a la Sociedad, en virtud del Artículo 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

La calificación otorgada a la Sociedad como emisor por la clasificadora de riesgo Pacific Credit Rating al 30 de junio de 2022 y 2021 es de "EBBB-" y "EBB+", perspectiva "Estable", la cual fue emitida con fecha de referencia al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

En Comité 62/2022 de fecha 25 de abril de 2022, Pacific Credit Rating (PCR) decidió por unanimidad subir la clasificación de "EBB+", perspectiva "Estable" a "EBBB-", "con perspectiva "Estable". Dicha mejora en la clasificación se fundamenta en el modelo de negocios de SAC Gente, enfocado en la colocación de créditos al sector consumo los cuales presentaron un importante crecimiento con niveles estables de mora; por otra parte, han mejorado los márgenes financieros del negocio que han impactado en la rentabilidad; y los niveles de liquidez y solvencia se consideran los adecuados para afrontar sus obligaciones financieras.

Descripción de las clasificaciones:

EBBB: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad para el pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

EBB: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con capacidad para el pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de sus obligaciones. Los factores de protección varían ampliamente con las condiciones económicas y/o de adquisición de nuevas obligaciones.

Dentro de la escala de clasificación se utilizan los signos "+" y "-", para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo "+" indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo menos "-" indica un nivel mayor de riesgo.

17. Información por segmentos

Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A. se dedica únicamente a prestar servicios financieros en el territorio nacional.

18. Hechos relevantes y subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2022 se resumen así:

- En sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2022, según consta en Acta número diecisiete, se acordaron los puntos siguientes:
 - Nombramiento de auditor externo y fiscal, propietarios y suplentes, resultando electo la firma PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C. V., como auditor externo y fiscal propietario, y Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., como auditor externo y fiscal suplente.
 - Aprobación de Estados Financieros y aplicación de resultados correspondientes al período fiscal que finalizó el 31 de diciembre de 2021.
- En fecha 21 de febrero de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva del

El Salvador, aprueba las "Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y otras Obligaciones – NPBT-07", cuyo objetivo es establecer nuevos parámetros temporales para el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin que las entidades supervisadas dispongan de mayores recursos financieros para apoyar el dinamismo y crecimiento en la colocación de créditos a los diferentes sectores económicos del país, cuya vigencia permanecerá hasta el 16 de agosto de 2022.

- En fecha 8 de marzo de 2022, el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero con base a resolución PAS-008/2021 remitió notificación, con respecto al recurso de apelación con referencia CA-11-2021 interpuesto por la Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A.; en la cual resolve: Declarar en firme la resolución final pronunciada por el Superintendente del Sistema Financiero por medio de la cual se impuso una multa de US\$25.8 miles, por incumplimientos relacionados a la Normativa sobre la gestión de riesgo operacional y la Normativa sobre la información de depósitos y de sus titulares. Dicha multa fue pagada en su totalidad e informado a la Superintendencia en fecha 14 de marzo de 2022.
- En fecha 30 de mayo de 2022, la Superintendencia del Sistema Financiero notificó a esta entidad la aprobación de la reducción del coeficiente patrimonial sobre activos del 14.5% al 12.0%, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, así como también en función de la evolución y mejora de la situación económica, financiera y de la gestión de riesgo de la Sociedad.
- En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2022, según consta en Acta número dieciocho, se acordó cambio de denominación social de la entidad de Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A., a Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, Sociedad Anónima, considerando las respectivas abreviaturas; habiéndose por consiguiente aprobado la modificación al pacto social en la cláusula primera, relativa a la denominación social. Dicho cambio de nombre se ejecutará en la forma y siguiendo los procedimientos que corresponden.

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2021 se resumen así:

- En sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2021, según consta en Acta número dieciséis, se acordaron los puntos siguientes:
 - Nombramiento de auditor externo y fiscal, propietarios y suplentes, resultando electo la firma PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C. V., como auditor externo y fiscal propietario, y Elias & Asociados, como auditor externo y fiscal suplente.
 - Aprobación de Estados Financieros y aplicación de resultados correspondientes al período fiscal que finalizó el 31 de diciembre de 2020.
 - Aumentar el Capital Social en la suma de USD\$1,000.6, por medio de aportes en efectivo mediante la emisión de 16,960 nuevas acciones, todas con iguales derechos y de un valor nominal de \$59.00 dólares cada una, totalizando así 159,170 acciones; por lo que el nuevo Capital Social será de \$9,391.03. Dicho aumento de capital fue aportado por los accionistas y fue inscrito en fecha 30 de junio de 2021 en el Registro de Comercio, al Número 22, del libro 4399, del Registro de Sociedades, del folio 81 al 106.
 - Modificar el pacto social en sus cláusulas: Quinta "Capital Social", en el sentido de ajustarla al nuevo capital social; y Vigésima Sexta "Convocatoria, Reuniones, Quórum y Decisiones de la Junta Directiva" en el sentido de facultar de forma expresa al Director Presidente, Director Vicepresidente y Director Secretario, indistintamente, a emitir las certificaciones de los acuerdos tomados en las sesiones de Junta Directiva.
- La Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador a través del Decreto Legislativo No. 57, de fecha 8 de junio de 2021, aprobó la Ley BITCOIN, en la cual se regula el BITCOIN como una moneda de curso legal en El Salvador. Esta Ley entrará en vigencia a partir del 9 de septiembre de 2021. Para la entrada en funcionamiento de esta moneda, el Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero emitirán la normativa correspondiente.
- Inscripción en el Registro de Comercio al Número 22, del Libro 4399, del Registro de Sociedades, en fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, de la Escritura Pública de Modificación al Pacto Social, en el que se modifica la cláusula quinta relativa a Aumento de Capital Social por la suma de un millón seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, y la cláusula vigésima sexta relacionada con las facultades de los directores para emitir certificaciones de los acuerdos tomados en Juntas Directivas; dicha escritura contiene todas las cláusulas que rigen a la sociedad. Dicha modificación fue realizada conforme acuerdos tomados en sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de febrero de 2021, según consta en Acta número dieciséis.

19. Gestión integral de riesgos

La Gestión Integral de Riesgos de Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A. se realiza tomando como base normativa las disposiciones establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador a través de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20), Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito (NPB4-49), Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras (NPB4-50), Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05), Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23), Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24) y Normas Técnicas sobre Medidas de Ciberseguridad en Canales Digitales (NRP-32).

La Junta Directiva de la Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A. ha aprobado una estructura organizacional para la adecuada gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, así como los respectivos manuales de organización y funciones para la Gestión Integral de Riesgos y las estrategias, políticas y límites de exposición para la gestión integral y de cada uno de los riesgos asumidos por la entidad y de las excepciones a las mismas, así como los planes de contingencias.

Con el objetivo de supervisar y gestionar los riesgos específicos de la Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A. se ha establecido la Gerencia de Riesgos para el control y monitoreo, la cual es una unidad organizativa especializada e independiente y cuya función principal es la de coordinar el sistema de Gestión Integral de Riesgos, cumpliendo así con lo requerido en las normativas emitidas por el órgano supervisor.

Dentro de la estructura organizativa se ha creado el Comité de Riesgos, que reporta directamente a la Junta Directiva, y tiene la facultad de supervisar el cumplimiento de las estrategias, políticas y lineamientos sobre la gestión de los riesgos relevantes para la Sociedad.

Los riesgos específicos definidos por la Sociedad para su gestión y control son: Riesgo de crédito, Riesgo de mercado, Riesgo de liquidez, Riesgo operacional, Riesgo legal, Riesgo reputacional, Riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, Riesgo tecnológico, Seguridad de la información y Continuidad de negocios.

La Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A. se apega a las políticas internas definidas para los riesgos específicos e implementa lo aplicable dentro de su esquema de negocio.

20. Sumario de diferencias significativas entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Información Financiera

La Administración de la Sociedad ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

- La NIIF 9 (con fecha de vigencia a partir del 1 de enero de 2018) requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Las normas contables aplicables a la Sociedad no requieren esta misma clasificación.
- Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Igualmente, se requiere la divulgación de un análisis de sensibilidad por cada tipo de riesgo de mercado a los cuales está expuesta la Sociedad, así como los métodos y supuestos utilizados. Las normas contables aplicables a la Sociedad no requieren estas divulgaciones. Además, no se están realizando las divulgaciones relacionadas con los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros.
- Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero. Las normas contables aplicables a la Sociedad no requieren estas divulgaciones.
- Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. Conforme a la NIIF 9, se establece un modelo de pérdidas crediticias esperadas, según el cual las pérdidas por deterioro de valor se registran cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimientos, aunque éstos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la estimación por deterioro, que se basa en el cambio de la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
- De acuerdo con las NIIF el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.
- La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF requieren el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.
- Las NIIF requieren un análisis de vencimiento para pasivos financieros derivados y no derivados (incluyendo contratos de garantía financiera) que muestre los vencimientos contractuales remanentes. Las normas contables aplicables a la Sociedad no requieren estas divulgaciones
- Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
- El plazo de depreciación de los activos fijos se determina con base en los plazos permitidos por regulaciones fiscales; las NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse con base en la estimación de la vida útil de los bienes; así mismo, las NIIF revisaron la definición de valor residual de los activos.
- Las cuotas de los contratos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad es el arrendatario son reconocidas como un gasto en el momento en que incurren, la NIIF 16 requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento que representa la obligación de pago del arrendamiento.
- Las NIIF requieren la presentación separada en el balance general de los saldos de activos o pasivos por impuesto sobre la renta diferido, según corresponda a su efecto neto. Las normas contables vigentes, requieren que esos saldos sean presentados en activos y pasivos diversos.
- Las ganancias o pérdidas actuariales generadas por las actualizaciones anuales de la provisión por retiro voluntario, se registran en los resultados del período en que se generan; las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que sean reconocidas como un componente del Otro Resultado Integral dentro del Patrimonio, netas del impuesto diferido correspondiente.
- Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada. Este proceso debe ser efectuado cuando se cumplen los indicadores de deterioro previamente establecidos. La política contable no requiere este tipo de estimaciones.
- Las NIIF requieren la divulgación de la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Las normas contables aplicables a la Sociedad no requieren estas divulgaciones.